



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

AYUNTAMIENTO DE MONTERREY P R E S E N T E:

A la Comisión de Protección Civil, nos fue turnado por la Secretaría de Desarrollo Humano y Social mediante oficio SDHDA/045/2012, la solicitud del Adendum al Contrato Multianual a beneficio del Patronato de CRUZ VERDE MONTERREY A. C., por lo anterior, esta Comisión pone a consideración del pleno los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO: En sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre del 2010, el Ayuntamiento de Monterrey, acordó celebrar el contrato de Donación, donde el Municipio dona la cantidad mensual neta de \$877,560.00 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M. N.).

SEGUNDO: El Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C. destinará dicha donación para cubrir el pago de los gastos derivados del desarrollo de las actividades del Patronato en mención.

Por lo anterior y,

C O N S I D E R A N D O

I. Que a la Comisión de Protección Civil le compete promover políticas en protección y auxilio a la comunidad, y proponer al Ayuntamiento el dictamen correspondiente a la solicitud que hoy nos convoca, de conformidad con los artículos 56, 58, fracción XXII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

II. Que el Reglamento Orgánico del Gobierno Municipal de Monterrey, en su arábigo 17 fracción I inciso "G", menciona que la Secretaria de Desarrollo Humano y Social, tiene la facultad para *"concertar convenios y acciones con los sectores social y privado en materia de Desarrollo Social"*.

III. Que la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, en su numeral 70, nos dicta: *"Para el ejercicio de sus atribuciones y responsabilidades ejecutivas, el Ayuntamiento se auxiliará de las Dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal que estarán bajo las órdenes de su representante, el Presidente Municipal"*.



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

Así mismo nuestro Municipio interesado en colaborar, promover y apoyar, en las múltiples acciones que el Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C. lleva a cabo para nuestra ciudadanía la Comisión de Protección Civil ha decidido exponer la solicitud para la aprobación del Adendum al contrato de donación por la cantidad de \$877,560.00 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos sesenta 00/100 M. N.) mensuales, con una vigencia retroactiva del 1º de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012, a beneficio del Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.

Cabe señalar que la donación mensual que se menciona anteriormente, por la cantidad de \$877,560.00 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos sesenta 00/100 M. N.), se ha solicitado a la Dirección de Planeación Presupuestal, siendo aprobado por la misma, bajo el PIM12137019.

Por lo anterior, la Comisión de Protección Civil somete a consideración de este Ayuntamiento los siguientes:

A C U E R D O S :

PRIMERO: Se aprueba el adendum al contrato de donación multianual por la cantidad de \$877,560.00 (Ochocientos setenta y siete mil quinientos sesenta 00/100 M. N.) mensuales, con una vigencia retroactiva del 1º de noviembre de 2012 al 31 de diciembre de 2012, a beneficio de "Patronato de Cruz Verde Monterrey, A. C.

SEGUNDO: Publíquese estos acuerdos en la Gaceta Municipal y en el portal de Internet www.monterrey.gob.mx

Monterrey, Nuevo León, a 06 de diciembre de 2012

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Protección Civil

**REGIDOR LUIS ALBERTO RAMÍREZ ALMAGUER
PRESIDENTE**



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015**

**REGIDOR HANS CHRISTIAN CARLÍN BALBOA
SECRETARIO**

**REGIDOR ARTURO PEZINA CRUZ
VOCAL**

**REGIDORA SUSANA ESCALANTE CASTILLO
VOCAL**